

Ciudad de México a 29 de Mayo del 2023

Antecedente: Registro 5430, Expediente 10/11360 de la

Dirección General de Registro de Asociaciones de la

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Asunto: Modificación de padrón de miembros

Vistos para resolver la solicitud de modificación de padrón de miembros correspondiente a la organización sindical denominada "SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS" (sic), ingresada a través de la plataforma de registro laboral del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, al tenor del siguiente:

## **RESULTANDO**

Único.- El ocho de mayo de dos mil veintitrés, esta Coordinación General de Registro de Asociaciones recibió una solicitud con folio CFCRL-MODMIEMBROS-20230508-23504-0591; a través de la cual SANDRA CAMACHO CARRANZA solicitó la modificación de padrón de miembros, adjuntando para tal efecto diversa documentación digital.

Respecto de lo cual, se emite la presente resolución de conformidad con los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

Primero.- Con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 123, apartado A, fracciones XVI, XX, XXII Bis y XXXI, y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 4, 6 y 8 del Convenio número 87 de la Organización Internacional del Trabajo; 1, 6, 8, 10, 17, 18, 20, 356 a 385, 523, 527, 590-A y 590-B de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 5, 9 de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; 9 fracción II, inciso C, 19 fracciones V, VI y XIV y 23 fracción XIX del Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; esta Coordinación General de Registro de Asociaciones del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral resulta competente para conocer sobre la solicitud de modificación de padrón de miembros correspondiente a la organización sindical denominada "SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS" (sic).

Segundo.- Se señala que la pretensión descrita en el resultando único se encuentra realizada por SANDRA CAMACHO CARRANZA en su carácter de apoderada legal de la organización sindical en estudio, en términos del instrumento notarial número 36,042 pasado ante la fe de los Licenciados Sergio Rea Field, Carlos Antonio Rea Field y Raúl Cesar Mayorga Compean Titulares de las Notarías Públicas Número 241, 187 y 52 respectivamente con residencia todas ellas en la Ciudad de México, mismo que se relaciona con la resolución 211.2.2.-2330 de fecha doce de agosto de dos mil veintiuno emitida en el expediente digital 10/11360 por la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y por tanto cuenta con

Folio del documento: CFCRL-MODMIEMBROS-20230508-23504-0591-3

Nombre del firmante: Jessica Alejandra Ruíz Vega Cargo del firmante: Subdirección de Rendición de Cuentas Fecha y Hora de Certificación: 2023 de Mayo del 29 17:49:07

Tipo de resolución: positiva

Sello digital que autentica el documento:

3662efc5af22deaa2456690e8a5b3cd3fc3238067d6a841292715b6ad7684fb89b7d12e177236f5ed9a4bc1ea33569f15b98e0d8433b83ec02690cbe968ae731d3fca7f8254175cc4d8dc969c46cd7a949c5e1da613d9accf66e380d5be3b13b2744da2539243df71451e357137655753816a15967eebbeecbea23afd49157fd5609643aaed5beb0e4bd0e955c4b1789c43ff2152a060677a146e2d876d2354250bba80a3abb02ec23940050910c43e8785de817ec01f720f83de2f5f5314d3b130c6128342c1160e424d52d9169cfef39411f9e0bbe5b9a00e05f5a7d7aa3e451cc6f3ad5a451210a8516a004ae4c3c8a3d1d79dd8442e5b1b19ea372883b15







personalidad para representar legalmente a la organización sindical de mérito, en términos de los artículos 17 y 693 de la Ley Federal del Trabajo, 34° fracción I y Lineamiento Séptimo de los estatutos vigentes que rigen la vida interna de la organización sindical en cita.

Tercero.- De la documentación digital adjuntada por la promovente a la solicitud de modificación de padrón de miembros, con fundamento en el artículo 377 fracción III y último párrafo de la Ley Federal del Trabajo, resulta procedente expedir la constancia de modificación de padrón de miembros en términos de los listados de miembros autorizados adjuntos a su solicitud con número de folio CFCRL-MODMIEMBROS-20230508-23504-0591 los cuales se encuentran integrados por 802 (ochocientos dos) miembros quienes manifiestan prestar sus servicios para el "COLEGIO DE POSTGRADUADOS" (sic).

No pasa desapercibido para esta autoridad, que no se citan en el listado de bajas y asimismo no obran en el padrón final actualizado los nombres de los C.C. Ma. Antonieta Malpica Hernández, Gabriel Nava Moreno y Gabriela Giovanna Ordaz Herrera quienes desempeñan los cargos de Presidenta y Vocal de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización y Presidenta de la Comisión Nacional de Honor y Justica respectivamente dentro del Comité Ejecutivo Nacional, cuya vigencia consta del doce de julio de dos mil veintiuno al doce de julio de dos mil veinticuatro, lo que se corrobora con la resolución 211.2.2.-2330 de fecha doce de agosto de dos mil veintiuno emitida en el expediente digital 10/11360 por la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por lo que se le exhorta a realizar los cambios de su directiva atendiendo al proceso de elección de conformidad con el artículo 123, apartado A, fracción XXII Bis, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que en la elección de dirigentes, el voto de los trabajadores será personal, libre, directo y secreto, así como los artículos 371 fracciones VIII, IX y 377 fracción II de la Ley Federal del Trabajo.

En consecuencia, esta Coordinación General de Registro de Asociaciones del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral:

## **RESUELVE**

**Único.**— Se **declara procedente** la **solicitud de modificación de padrón de miembros** en términos de los considerandos precedentes. Se deja sin efectos el último padrón de miembros registrado en el expediente número 10/11360 por la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. **NOTIFIQUESE**.

**JAGE** 

Folio del documento: CFCRL-MODMIEMBROS-20230508-23504-0591-3

Nombre del firmante: Jessica Alejandra Ruíz Vega Cargo del firmante: Subdirección de Rendición de Cuentas Fecha y Hora de Certificación: 2023 de Mayo del 29 17:49:07

Tipo de resolución: positiva

Sello digital que autentica el documento:

3662efc5af22deaa2456690e8a5b3cd3fc3238067d6a841292715b6ad7684fb89b7d12e177236f5ed9a4bc1ea33569f15b98e0d8433b83ec02690cbe968ae731d3fca7f8254175cc4d8dc969c46cd7a949c5e1da613d9accf66e380d5be3b13b2744da2539243df71451e357137655753816a15967eebbeecbea23afd49157fd5609643aaed5beb0e4bd0e955c4b1789c43ff2152a060677a146e2d876d2354250bba80a3abb02ec23940050910c43e8785de817ec01f720f83de2f5f5314d3b130c6128342c1160e424d52d9169cfef39411f9e0bbe5b9a00e05f5a7d7aa3e451cc6f3ad5a451210a8516a004ae4c3c8a3d1d79dd8442e5b1b19ea372883b15

